

Programa de Asignatura  
**DERECHO ADMINISTRATIVO I**

**A. Antecedentes Generales**

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO					
2. Carrera	DERECHO					
3. Código	DEA 314					
4. Ubicación en la malla	I semestre, III año					
5. Créditos	12 créditos					
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Anual	
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	3	Clases Prácticas		Ayudantía	0
9. Horas académicas	Clases	102	Ayudantía			0
10. Pre-requisito	DEP223 Acciones y Órganos Constitucionales					

**B. Aporte al Perfil de Egreso**

Esta asignatura se encuentra en el quinto semestre de la carrera y en ella se pretende que el estudiante logre comprender y analizar críticamente las instituciones fundamentales propias del actuar de la administración del Estado.

Derecho Administrativo I es una asignatura que pertenece a la línea de Derecho Público y al ciclo de Licenciatura.

Para lograr lo anterior, el estudiante desarrollará las siguientes **competencias genéricas (CG) y específicas (CE)**:

**CG2.- Responsabilidad Pública**

Ser consciente del rol que ejerce en la sociedad, así como de su responsabilidad ante ella por sus actos y aporte profesional, demostrando compromiso hacia el logro del bien común.

**CE1.- Identificar** los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.

**CE2.- Comprender** el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica.

### C. Competencias y Resultados de Aprendizaje que desarrolla la asignatura

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<p><b>CG2.-Responsabilidad Pública</b> Ser consciente del rol que ejerce en la sociedad, así como de su responsabilidad ante ella por sus actos y aporte profesional, demostrando compromiso hacia el logro del bien común.</p>	<p><b>RA1 (CG2) Comprende</b> que los órganos de la administración del Estado son indispensables para el cumplimiento de sus fines, en especial, el bien común y la satisfacción de las necesidades públicas.</p>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<p><b>CE1.- Identificar</b> los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p>	<p><b>RA2 (CE1) Analiza</b> las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado.</p>
<p><b>CE2.- Comprender</b> el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica.</p>	<p><b>RA3 (CE2) Reconoce</b> la estructura y funcionamiento de la administración del Estado, así como la forma en que éste desarrolla su actividad jurídica, valorando su importancia en la prevención y solución de conflictos de relevancia jurídica.</p>

### D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje

UNIDADES DE CONTENIDOS	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
------------------------	-------------	--------------------------

<p><b>UNIDAD I: Administración y Derecho</b></p> <p>1. Administración.</p> <p>1.1. El fenómeno administrativo.</p> <p>1.1.1. Los roles del Estado.</p> <p>1.1.2. Los fines del Estado: el bien común y la satisfacción de las necesidades públicas.</p> <p>1.1.3. Principios de subsidiariedad y de servicialidad.</p> <p>1.2. El Estado y sus funciones.</p> <p>1.2.1. La función administrativa (su radicación orgánica)</p> <p>2. Derecho</p> <p>2.1. El Derecho como lo justo jurídico.</p> <p>2.2. La justicia distributiva.</p>	<p><b>CG2.-Responsabilidad Pública</b></p> <p>Ser consciente del rol que ejerce en la sociedad, así como de su responsabilidad ante ella por sus actos y aporte profesional, demostrando compromiso hacia el logro del bien común.</p> <p><b>RA1 (CG2) Comprende</b> que los órganos de la administración del Estado son indispensables para el cumplimiento de sus fines, en especial, el bien común y la satisfacción de las necesidades públicas.</p> <p><b>CE1.- Identificar</b> los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p> <p><b>RA1 (CE1) Analiza</b> las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica fenómenos administrativos a partir los roles del Estado y sus fines.</li> <li>• Explica el concepto de Derecho en Derecho Administrativo a la luz de las distintas clases de justicia.</li> </ul>
<p><b>UNIDAD II: La administración y su vinculación al derecho: el Estado chileno. Bases y características.</b></p> <p>1. El respeto a los derechos de las personas.</p> <p>1.1. Reconocimiento constitucional.</p> <p>1.2. Deberes correlativos del</p>	<p><b>CE1.- Identificar</b> los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe los elementos del Estado de Derecho a partir de sus fundamentos y características.</li> <li>• Distingue el elemento del respeto a los derechos de las personas, en base a la regulación constitucional y</li> </ul>

<p>Estado.</p> <p>1.3.Regulación legal de su ejercicio, tutela judicial y administrativa/acciones.</p> <p>2. El principio de juridicidad.</p> <p>2.1. Noción y alcances.</p> <p>2.2. Sujeción integral al derecho: el ordenamiento jurídico administrativo (art. 6 CPR). Sus fuentes (Constitución, leyes, tratados, reglamentos, actos de beneficio, jurisprudencia administrativa y judicial, decretos y resoluciones). Otras fuentes.</p> <p>2.3. De todos los organismos del Estado: en cuanto a su ser (art. 65 inc. 4º N° 2 CPR) y su obrar (art. 7 CPR). Estructura de las funciones, y competencias o atribuciones administrativas.</p> <p>3. Control y responsabilidad.</p> <p>3.1. Efectos de su incumplimiento: nulidad y responsabilidad (concepto y rasgos esenciales).</p>	<p><b>RA1 (CE1) Analiza</b> las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado.</p>	<p>sus conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencia el elemento del principio de juridicidad a partir de su definición, y el desarrollo del concepto constitucional de “sujeción integral a Derecho”.</li> <li>• Define elemento del control como efecto del incumplimiento de los elementos del Estado de Derecho.</li> </ul>
<p><b>UNIDAD III: La organización de la administración del Estado.</b></p> <p>1. Bases de la administración del Estado, orígenes y evolución. La Constitución de 1980 y la Ley 18.575 y otras leyes especiales.</p>	<p><b>CE1.- Identificar</b> los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distingue el Estado orgánicamente y a la luz de sus funciones, a través de pilares fundamentales, su génesis y evolución.</li> <li>• Aplica, en casos concretos, los principios jurídicos y lógicas con las que la</li> </ul>

<p>2. Las personas jurídicas de Derecho Público.</p> <p>2.1. El Estado-Fisco.</p> <p>2.2. Las municipalidades.</p> <p>2.3. Los gobiernos regionales.</p> <p>2.4. Los servicios públicos descentralizados.</p> <p>2.5. Las empresas públicas.</p> <p>2.6. La “Administración invisible del Estado”.</p> <p>3. Principios jurídicos de organización y funcionamiento:</p> <p>3.1. Competencia: noción y características.</p> <p>3.2. Jerarquía: Noción y potestades inherentes, supervigilancia.</p> <p>3.3. Centralización.</p> <p>3.3.1. Noción y fundamentos</p> <p>3.3.2. Mecanismos de atenuación: delegación, desconcentración y descentralización.</p> <p>4. Bases Normativas de la Función Pública.</p> <p>4.1 Ley 18.575</p> <p>4.2 Ley 18.883</p> <p>4.3 Ley 18.834</p> <p>4.4 Código del Trabajo y otros estatutos especiales.</p>	<p><b>RA1 (CE1) Analiza</b> las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado.</p> <p><b>CE2.- Comprender</b> el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica.</p> <p><b>RA3 (CE2) Reconoce</b> la estructura y funcionamiento de la administración del Estado, así como la forma en que éste desarrolla su actividad jurídica, valorando su importancia en la prevención y solución de conflictos de relevancia jurídica</p>	<p>organización administrativa opera, a partir de la noción y clasificación de éstos.</p>
<p><b>UNIDAD IV: La actividad jurídica de la administración del Estado. Acto administrativo:</b></p> <p>1. Bases constitucionales.</p> <p>2. La relación jurídica, conceptos y clasificaciones: relación jurídica pública y relación</p>	<p><b>CE1.- Identificar</b> los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta las fuentes normativas sobre las que se construye la actividad jurídica unilateral de la Administración del Estado, a la luz de la relación jurídica y el estudio de los actos administrativos.</li> </ul>

<p>jurídica privada.</p> <p>2.1. Fuentes de la relación jurídica administrativa (hechos-actos-contratos).</p> <p>2.2. Sujetos de la relación jurídica.</p> <p>2.3. Efectos de la relación jurídica: las situaciones jurídicas subjetivas (derecho-obligación-prestación o carga).</p> <p>2.4. Los hechos administrativos: materiales o jurídicos.</p> <p>3. Los actos administrativos.</p> <p>3.1. Conceptos y elementos. Criterios de clasificación (en la doctrina, la jurisprudencia y la ley 19.880).</p> <p>3.2. Clasificaciones. Los distintos tipos y su incidencia práctica.</p> <p>3.3. Procedimiento de elaboración. Noción, principios, fases (en la doctrina, la jurisprudencia y la ley 19.880).</p> <p>3.4. Nacimiento del acto y entrada en vigor (normal, diferida o retroactiva).</p> <p>3.5. Supuestos de validez.</p> <p>3.6. Efectos:</p> <p>3.6.1 Presunción de legalidad, imperatividad, impugnabilidad y estabilidad, irretroactividad.</p> <p>3.7. Extinción: causales naturales y provocadas.</p>	<p><b>RA1 (CE1) Analiza</b> las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado.</p> <p><b>CE2.- Comprender</b> el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica.</p> <p><b>RA3 (CE2) Reconoce</b> la estructura y funcionamiento de la administración del Estado, así como la forma en que éste desarrolla su actividad jurídica, valorando su importancia en la prevención y solución de conflictos de relevancia jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencia entre actividad jurídica y aquella que no lo es, en base a las fuentes, sujetos y efectos de la relación jurídica.</li> <li>• Aplica el acto administrativo, en vista de su concepto, clasificaciones, efectos y extinción.</li> <li>• Distingue las partes del procedimiento administrativo, mediante su noción, principios y fases.</li> </ul>
--	--	--

### E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye clases expositivas, fomentando la participación de los estudiantes a través de actividades que propicien el desarrollo de habilidades a partir de la aplicación práctica de los contenidos teóricos a situaciones reales.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas (Inicio-desarrollo-cierre) apoyadas en tecnologías como Power Point, asimismo se respetará la estructura de clases: Inicio-Desarrollo-Cierre
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Resolución de casos.
- Discusión guiada.

### F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

### G. Recursos de Aprendizaje

#### Bibliografía Obligatoria:

1. Eduardo Soto Kloss (1996) Derecho Administrativo. Bases fundamentales. Editorial Jurídica de Chile.
2. Eduardo Soto Kloss. (2014) Derecho Administrativo. Temas fundamentales. Legal Publishing.
3. Enrique Silva Cimma. Derecho Administrativo chileno y comparado. Editorial Jurídica de Chile, Tomos I, V, VI, varios años.

#### Bibliografía Complementaria:

1. Franck Moderne (2017) Principios Generales del Derecho - Método y Aceptación en Derecho Administrativo y Constitucional, Thomson Reuters.
2. Cassagne, Juan Carlos ( 2017) Derecho administrativo. Palestra Editores.
3. Gabriel Celis Danzinger. (2018) Actos y procedimientos administrativos. El Jurista.
4. Lara Arroyo, José Luis; Helfmann Martini, Carolina (2015) Repertorio Ley De Procedimiento Administrativo” Thomson Reuters, 2 Tomos.

5. Enteiche Rosales Nicolás (2017) Las Sanciones Administrativas: el Problema de la Proporcionalidad” Editorial Tirant Lo Blanch.